
Designa IEE Consejerías Municipales y declara innecesaria la contratación de un ente auditor

Como parte del Proceso Electoral Extraordinario 2022, el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), en Reanudación de Sesión Ordinaria del Consejo General iniciada el lunes 03 de enero de este año, aprobó la integración de las Consejerías Electorales Municipales en Teotlalco, Tlahuapán y San José Miahuatlán.

Estas autoridades electorales temporales son las encargadas de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en los municipios y quedaron conformadas por 18 Consejerías y 3 Secretarías.

Cabe mencionar que cada una de las ciudadanas y ciudadanos fueron seleccionados de forma objetiva e imparcial, ya que acudieron a su registro en tiempo y forma, apeguándose a los requisitos y procedimientos establecidos en la convocatoria, que entre otros, consideraron un examen de conocimientos en materia electoral y entrevista con Consejeras y Consejeros Electorales del IEE.

Como parte de la Sesión, las y los Consejeros Electorales, aprobaron el acuerdo por el que se determinó innecesaria la contratación de una auditoría externa para verificar la operatividad y funcionalidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Extraordinario, ya que el pasado 6 de junio, la operación fue eficiente, eficaz y precisa.

Para la toma de esta decisión, se consideró el número de actas a procesar, la complejidad de las condiciones en las que se desarrollará la elección y la suficiencia presupuestaria de este Organismo Electoral.

En otro punto, se aprobó el Lineamiento para la acreditación y sustitución de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, ante los Consejos Distritales y Municipales del IEE, privilegiando el proceso a través de una plataforma digital que permita la eficiencia del registro.

El IEE reafirma su compromiso en pro de la democracia y la participación activa de la ciudadanía.